



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 259

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE. INVESTIGACIÓN No. 15022019-104 – MN “IMPALA EL BANCO”.

PARTES: IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S.

AUTO: DE FECHA 7 DE JULIO DEL AÑO 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 15022190-104 INICIADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, EN CONTRA DEL PROPIETARIO DE LA NAVE DENOMINADA “IMPALA EL BANCO”, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

EL PRESENTE AUTO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 18:00 HORAS.



ANDRES MAURICIOACOSTA FERREIRA
ASESOR JURIDICO CP05